

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.299/2017

Con fecha 22 de junio de 2017, se ha dictado resolución de Alcaldía por la que se avocan las competencias delegadas en la Teniente Alcalde del Área de Urbanismo y Modelo de Ciudad, Dña. Alicia Salamanca Carmona de este Ayuntamiento, durante el periodo en que se encuentre en situación de baja por maternidad.

En dicha resolución se delegan, por el mismo periodo, al Teniente de Alcalde del Área de Bienestar Social, D. Francisco Lucena Domínguez, las siguientes competencias:

- Promoción y gestión de la vivienda de protección pública con criterios de sostenibilidad financiera. Conservación y rehabilitación de la edificación.
 - Empresa Pública del Suelo.
 - Plan General de Ordenación Urbana.
 - Sistema de Información Territorial.
 - Preparación de proyectos fondos europeos; ámbito técnico.
 - Apoyo técnico a resto de Áreas de Gobierno.
 - Obras de Reurbanización en vías públicas (excepto obras PROFEA).
 - Actuaciones Singulares en edificios municipales.
- Montilla a 22 de junio de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.